



7d6475

BUIN, 28 ENE 2022

DECRETO ALC. N° 272 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 138 del 17 de Enero de 2022, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, **desde el 17 de Enero Al 28 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive; Y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 120 (14/01/2022), Que Autoriza Feriado legal a don Víctor Fariña González, Encargado de Remuneraciones y Encargado de Recursos Humanos Subrogante, a contar del 17 AL 28 de Enero de 2022, ambas fechas inclusive. Y nombra a don Cristian Villarroel Arias, Profesional Grado 8º, como Encargado de Recursos Humanos Subrogante, a contar del 17 AL 20 DE Enero de 2022, inclusive.

4.- La Licencia Médica presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada Titular de Recursos Humanos, por 15 días a contar del 21 de Enero hasta el 04 Febrero de 2022, inclusive.

5.- El Decreto ALC. N° 166 (19/01/2022), Que decreta el nombramiento de don Cristian Villarroel Arias, Profesional Grado 8º, como Encargado de Recursos Humanos Subrogante, a contar del 21 AL 28 de Enero de 2022, ambas fechas inclusive.

6.- La resolución del señor Acalde (S), de nombrar como Encargado de RRHH Subrogante a don Víctor Fariña González, a contar del 31 de Enero 2022.

DECRETO

Decrétese el nombramiento del funcionario municipal don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, RUT N° : , Encargado de Remuneraciones, como **Encargado de Recursos Humanos Subrogante**, a contar del día **31 Enero AL 04 de Febrero de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

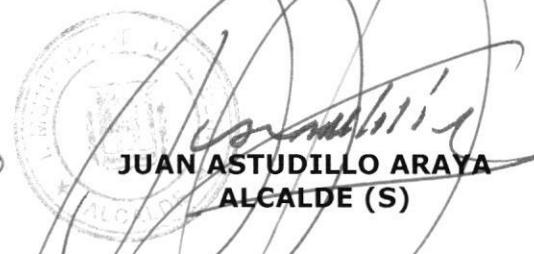


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/CVA/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)